



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2017

RES. H. N° 1915/17

Expte. N° 4847/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, a favor de la Dra. Ana Valeria Hanne, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Psicología del Desarrollo II"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.S. N° 639/15 se otorga a la Dra. Hanne el incremento mencionado ut supra

QUE el gasto que demandó dicho incremento, de acuerdo a la citada resolución fue imputado al cargo vacante de Profesor Adjunto semiexclusivo, que en ese momento se encontraba vacante.

QUE en virtud de haberse producido la cobertura de la vacante, el Consejo Directivo por Resolución H.1197/17 cambió la imputación del gasto que demanda el incremento de dedicación, en el sentido de afectarlo al cargo de JTP semiexclusivo vacante por renuncia de la Prof. Adelma Yanes.

QUE de acuerdo al informe producido por el Coordinador Administrativo Contable y Financiero de la UNSa CPN Sergio Villalba corresponde elevar las actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N°645 aconseja solicitar al Consejo Superior se autorice el cambio de imputación solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se autorice el cambio de imputación del incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, otorgado a la Dra. Ana Valeria Hanne, en el cargo regular de Jefe de Trabajos, conforme a lo expresado en la Resolución H. 1197/17.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa